

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés

Radicación: 11001400300920190034601.

Demandante: LUIS CARLOS CANABRIA BECERRA.

Demandados: ATILIANO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE Y OTRA,

Previo a resolver sobre la admisión del recurso de apelación contra la sentencia de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022) proferida por el JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., se dispone OFICIAR a dicho juzgado, a fin de que remitan con destino al proceso de la referencia el archivo correspondiente a la audiencia en la cual se profirió la sentencia en mención, ya que en el expediente remitido no obra ese archivo.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez